

Departamento. Adquisiciones
GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Agosto 27 del 2018.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este deberá contratar los servicios de un “maestro en obras menores”, para cierre en frontis y costado de condominio de viviendas tuteladas, según memorándum N°1305 de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Justo Rivera Vilches, por considerarse menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **JUSTO FABIAN RIVERA VILCHES**, Rut N°11.555.965-6, por un monto de \$ 350.000 con impuesto incluido del 10%, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- * Adquisiciones (1)
 - * Adm. Y Finanzas (1)
 - * Transparencia (1)
 - * Archivo (1)